

Bogotá, D.C., junio 13 de 2022

Oficio No. 221007

Señores

**TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA  
Y DEMÁS TRIBUNALES SECCIONALES**

Ciudad

Referencia: Proceso Disciplinario Ético-Profesional No. 8678  
Promovido por: GLORIA YOLANDA SIERRA BETANCUR – MINISTERIO DE  
DEFENSA NACIONAL  
Denunciada: Dra. XIOMARA TOQUICA SANABRIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 53 del Decreto Reglamentario 3380 de 1981, me permito transcribir a ustedes la parte pertinente de la decisión de fondo proferida por este Tribunal, dentro del proceso de la referencia:

En mérito de lo expuesto el Tribunal de Ética Médica de Bogotá, en uso de sus facultades legales, RESUELVE: sancionar con una SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, a la doctora XIOMARA TOQUICA SANABRIA identificada con la c.c. 1.014.214.909 de Bogotá, conforme el artículo 83 literal cde la ley 23 de 1981; por la vulneración de los artículos 42, 50, 51 y 52 de la Ley 23 de 1981, en concordancia con su Decreto 3380 reglamentario del mismo año, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: Remitir copia íntegra del presente proceso a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN para lo de su competencia. TERCERO: Contra esta decisión proceden el recurso de reposición y de apelación en los términos del artículo 88 de la Ley 23 de 1981. CÓPIESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. (Fdo) Dr. OSWALDO ALFONSO BORRAEZ GAONA, Presidente. (Fdo) Dr. MANUEL ENRIQUE CADENA GUTIÉRREZ, Magistrado. (ausencia justificada) Dra. MARÍA LUZ SÁENZ LOZADA, Magistrada. (Fdo) Dra. MARIBEL ARRIETA ORTIZ, Magistrada. (Fdo) Dr. HUGO ENRIQUE ESCOBAR ARAUJO, Magistrado. (Fdo) Dr. LUIS HERNANDO VAN STRAHLEN FAJARDO, Asesor Jurídico (Fdo) Dra. BEATRIZ ELENA BOTERO BERNAL, Abogada Secretaria.

Contra el presente Fallo se interpuso recurso de apelación, ante el H. Tribunal Nacional de Ética Médica, el cual confirmó la decisión, quedando ejecutoriada el 6 de junio de 2022.

Cordialmente,



**BEATRIZ ELENA BOTERO BERNAL**  
Abogada Secretaria

Clara, D